

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES”

RESOLUCIÓN No. 105 DE 30 AGO 2019

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 004 de Diciembre 26 de 2018, refrendado por la Resolución 091 del 28 de diciembre de 2018 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESO (\$2.821.970.001)**.

Que mediante Resolución 174 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2019 en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL UN PESO (\$2.821.970.001)**.

Que mediante Acuerdo 001 de marzo 05 de 2019, refrendado por la Resolución 019 del 12 de marzo de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$87.520.592)**.

Que mediante Resolución 059 del 30 de marzo de 2019, la Gerente desagregó la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2019 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$87.520.592)**.

Que mediante Acuerdo No. 002 de Mayo 28 de 2019, refrendado por la Resolución 026 del 07 de junio de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES"

RESOLUCIÓN No. 105 DE 30 AGO 2019

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023).

Que mediante Resolución 080 del 07 de junio de 2019, la Gerente desagregó la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2019 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTITRES PESOS (\$262.745.023).**

Que mediante Acuerdo No. 003 del 22 de julio de 2019, refrendado por la Resolución 038 del 22 de julio de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó una modificación al Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 mediante la adición de recursos de capital por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.573.789)** y un traslado interno en los gastos de funcionamiento por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000).**

Que mediante Resolución 094 del 23 de julio de 2019, la Gerente desagregó la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto de Café correspondiente a la vigencia del año 2019 mediante la adición de recursos de capital por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$9.573.789)** y un traslado interno en los gastos de funcionamiento por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000).**

Que mediante certificaciones del 20 de agosto de 2019, el Coordinador Administrativo y Financiero certificó que existe una mayor disposición de recursos por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 39 CTVS (\$6.292.433,39)**, así mismo certificó, que de acuerdo a certificación expedida el día 23 de julio de 2019 por el Director Técnico, en la cual manifiesta no va a ser necesario comprometer los recursos previstos en el POAI para el **"apoyo en las actividades de supervisión de las obras para la construcción del proyecto"**, la disposición de recursos en el rubro 2.3.01.01.01.98 OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000)**, para ser

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES"

RESOLUCIÓN No. 105 DE 30 AGO 2019

trasladados mediante aprobación del Consejo Directivo al rubro 2.3.04.01.98 OTROS GASTOS EN INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS.

Que mediante el artículo primero del Acuerdo No. 004 del 29 de agosto de 2019, refrendado por la Resolución 048 del 22 del 29 de agosto de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019 en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 39 CTVS (\$356.292.433,39).**

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo No. 004 del 29 de agosto de 2019, refrendado por la Resolución 048 del 22 del 29 de agosto de 2019 del CODFIS, el Consejo Directivo de la Entidad, aprobó el traslado en los gastos de inversión por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000).**

Que mediante memorando 017 del 30 de Agosto de 2019, el Coordinador Administrativo y Financiero solicita un traslado interno presupuestal en los gastos generales por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)** para ser trasladados del rubro 2.1.02.02.13 IMPRESOS Y PUBLICACIONES a los rubros 2.1.02.02.01 CAPCITRACION por valor de **DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$204.500)** y al rubro 2.1.02.02.07 SERVICIOS PUBLICOS por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$795.500)**

Que mediante el párrafo del artículo 3° del Acuerdo No. 004 del 29 de agosto de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación ordenó a la Gerente de la Asociación desagregar las modificaciones aprobadas.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, "las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación".

En mérito de lo expuesto,

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES"**

RESOLUCIÓN No. 1087 DE 30 ABO 2019

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 39 CTVS (\$356.292.433,39)**, así:

INGRESOS

código	Rubro Presupuestal	Entidad	Valor
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	INFICALDAS	\$175.000.000,00 ✓
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	INFIMANIZALES	\$175.000.000,00 ✓
1.2.02.01.05	REINTEGROS	AEROCAFÉ	\$872.913,00
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	AEROCAFÉ	\$5.419.520,39
TOTAL			\$356.292.433,39 ✓

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$356.292.433,39 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar la modificación mediante el traslado interno en los gastos de Inversión del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$152.000.000,00)**, así:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES"

RESOLUCIÓN No. **105** DE **30 AGO 2019**

CONTRACREDITO

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2	GASTOS	\$152.000.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$152.000.000,00
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	\$152.000.000,00
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$152.000.000,00
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$152.000.000,00
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$152.000.000,00

CREDITO

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2	GASTOS	\$152.000.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	\$152.000.000,00
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	\$152.000.000,00
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$152.000.000,00
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	\$152.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Aprobar el traslado interno en los gastos generales del presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal del año 2019 en la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)**, así:

CONTRACREDITO

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2	GASTOS	\$1.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.000.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$1.000.000,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.000.000,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$1.000.000,00

CREDITO

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES”**

RESOLUCIÓN No. **105.1** DE **30 AGO 2019**

Código	Rubro Presupuestal	Valor
2	GASTOS	\$1.000.000,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.000.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	\$1.000.000,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.000.000,00
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	\$651.000,00
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	\$349.000,00

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2019, quedará así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1	INGRESO	3.538.101.838
1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.150.000.000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	2.150.000.000
1.1.02.05	APORTES	2.150.000.000
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	2.150.000.000
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1.075.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	1.075.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.075.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.075.000.000
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	1.075.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	1.075.000.000
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.075.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES”**

RESOLUCIÓN No. **105** DE **30 AGO 2019**

CODIGO	RUBRO	APROPIACION FINAL
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.075.000.000
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	1.075.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.388.101.838
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.388.101.838
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	1.291.252.451
1.2.02.01.05	REINTEGROS	314.607.971
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	976.644.480
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	96.849.387
1.2.02.03.01	INTERESES	96.849.387
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RESURSOS DE LIBRE DESTINACION	96.849.387
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	96.849.387

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	3.538.101.838
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.694.138.015
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.068.042.007
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	669.122.001
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	614.000.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	585.000.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	27.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.000.000
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	38.000.000

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES”**

RESOLUCIÓN No. **1057** DE **30 AGO 2019**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.122.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	15.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	154.920.003
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	154.920.000
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	244.000.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	84.000.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	32.000.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	3.000.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	3.000.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	28.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	52.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	19.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	20.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	160.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	134.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	43.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	42.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	49.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	26.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES”**

RESOLUCIÓN No. **1054** DE **30 AGO 2019**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02	GASTOS GENERALES	617.896.006
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	13.900.001
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.300.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	5.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	1.560.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.040.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	583.196.003
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	4.811.000
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	38.200.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	40.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	8.349.500
2.1.02.02.09	SEGUROS	387.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.650.000
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	13.000.000
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	56.160.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	546.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.080.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	10.400.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	21.000.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	20.800.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.200.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	8.200.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	3.000.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.200.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.843.963.823

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESEGREGA UNA MODIFICACION AL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN
AEROPUERTO DEL CAFÉ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA
2019, MEDIANTE UNA ADICION Y UNOS TRASLADOS
PRESUPUESTALES”**

RESOLUCIÓN No. **105** DE **30 AGO 2019**

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	411.432.622
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	411.432.622
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	211.432.622
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	211.432.622
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	1.432.531.200
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.432.531.200
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.368.131.837
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar al Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación Aeropuerto del café efectuar las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2019 de acuerdo a la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
Revisó: Lina María Arias Loaiza